

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez le informo que la apoderada judicial de la parte demandante solicito aplazamiento de la audiencia trámite y juzgamiento que se encuentra fijada para el día de mañana 15 de febrero de 2022, toda vez que para esa misma fecha tiene programada audiencia con el Juzgado segunda laboral del Circuito de Apartado, quien le negó aplazamiento en ese juzgado.

Segovia 14 de febrero de 2022

ASCENED CARVALHO ARANGO
Escribiente



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, catorce de febrero de dos mil veintidós

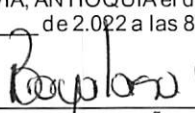
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JHON JAIRO MEJIA VALLES
Demandado	CONSORCIO UNICA S.P Y OTRA
Radicado	057363189001 2021 00125 00
Providencia	Auto sustanciación No. 49-16
Decisión	Accede solicitud fija nueva fecha audiencia de trámite y juzgamiento

Estudiada la solicitud de la apoderada judicial del demandante y al verificarse que no le fue atendido el aplazamiento de audiencia en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó, (Ant.), imposibilitándose así la comparecencia de la abogada a la audiencia programada por este despacho para el día 15 de febrero hogaño, y dificultándose la sustitución de poder, se accede al aplazamiento de la audiencia.

Se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite juzgamiento el día siete (7) de junio del presente año, a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE


DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>08</u> Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>15</u> del mes de <u>febrero</u> de 2022 a las 8:00 AM  BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria
--